

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501819
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==	PÁGINA 1/11



W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del Autoinforme de Acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita de acreditación realizada por la Comisión, se emitió un Informe Provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La Web de la Facultad de Filosofía y Letras incorpora un enlace directo a la web del Grado de Antropología Social y Cultural, y, a través de ésta, a la del Departamento en Antropología Social. La información sobre el programa formativo es pública y fácilmente accesible para todos los grupos de interés a través de la página web del Título, cuya presentación es correcta, con información completa, jerarquizada y adecuadamente organizada.

La Universidad de Granada ha desarrollado un Plan de Comunicación de los Títulos de Grado y Máster, que incluye diversas acciones de difusión. También se han impulsado otras iniciativas, tanto desde la Universidad como desde el Departamento de Antropología Social y desde la propia Coordinación del Grado: Jornadas de Recepción de futuros estudiantes, Jornadas de Acogida a los nuevos estudiantes universitarios, participación en la "Semana de la Ciencia" de la Universidad de Granada, realización de un vídeo promocional del Grado y trípticos informativos. Como resultado de esta difusión se han obtenido los siguientes resultados: un considerable volumen de solicitudes por cada plaza ofertada, un aumento progresivo del número de estudiantes no españoles y un alto número de visitas a la web del Grado.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la información recibida, tanto en lo que respecta a la disponibilidad como a la accesibilidad y con los mecanismos para la difusión, es medio (manteniéndose siempre por encima de 3 puntos, en escala 5); mientras que la de los profesores y PAS es medio/alto y alto, respectivamente. En el curso 2013-14 fue muy reducido el número de estudiantes que participaron en las encuestas de satisfacción, aunque el problema fue solventado en el curso siguiente (pasando de 6 a 80 estudiantes). El número de profesores participantes, sin embargo, disminuyó entre el curso 2013-14 y 2014-15 (pasando de 13 a 8). No es posible valorar completamente si son significativos porque se desconoce cuál es el porcentaje de participación de los diferentes colectivos.

Código Seguro de verificación:W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==

En la web del Título están disponibles la Memoria e Informe de Verificación/Modificación, los informes de seguimiento y las acciones de mejora, la normativa académica e información sobre el Sistema de Garantía la Calidad (SGC). También se puede acceder al calendario académico, a los horarios lectivos, a las convocatorias de exámenes, al profesorado de las asignaturas, a los horarios de tutorías y a las guías docentes.

En síntesis, la información es adecuada y está completa y actualizada.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Granada cuenta con un único Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para tus títulos de Grado. Los cambios operados, dirigidos a simplificar ciertos procesos de gestión de la calidad, han permitido mejorar los instrumentos existentes en cuanto a la recogida de información y crear otros nuevos, por lo que se consideran adecuados.

En el vínculo a la SGC en la web se detallan los procedimientos relativos a la recogida de datos en relación con diversos aspectos del plan de formación (enseñanza y profesorado; resultados académicos, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los distintos colectivos implicados, atención a sugerencias y reclamaciones, difusión del plan de estudios y criterios para la suspensión de los títulos de Grado), pero no se proporcionan datos sobre encuestas de satisfacción, limitándose a presentar los datos relativos a tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento. En las alegaciones presentadas al informe provisional preparado por la comisión evaluadora de la solicitud de renovación de la acreditación del Título se menciona que se han incluido en la web los resultados de las encuestas de satisfacción de profesorado, alumnado y PAS relativos a la calidad del programa formativo, las enseñanzas y los procesos de aprendizaje, y los programas de movilidad, esta información no se encuentra disponible, por lo que se mantiene la recomendación de que se facilite el acceso público.

La información recogida mediante el SGC del Grado es adecuada para realizar el seguimiento de los distintos aspectos del mismo, permitiendo conocer la marcha general del Título, detectar sus fortalezas y debilidades, además de programar las acciones de mejora.

En el Autoinforme para la Renovación de la Acreditación se hace referencia al buen funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Título y a la alta frecuencia de sus reuniones, destacándose allí "el óptimo nivel de comunicación y coordinación de la CGIC con la Facultad", lo que se ha visto favorecido por la inclusión en la CGIC del Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras desde el curso 2013-14.

El desarrollo de la aplicación ATENEA posibilita la recogida de información y análisis de resultados para la gestión del Título.

En la audiencia mantenida con los responsables institucionales, los participantes coincidieron en destacar la importancia del proceso de Renovación de la Acreditación, en particular, y de la cultura de la calidad en general. Se resaltó, además, la buena disposición, el esfuerzo constante y el compromiso por parte del profesorado, de los responsables de los Títulos, de los centros y del conjunto de la Universidad para garantizar la mejora de la calidad de los Títulos. Los responsables institucionales hicieron referencia, además, a una serie de medidas concretas que se han tomado para colaborar y acompañar a los títulos en el proceso de Renovación de la Acreditación, aludiendo a la importancia de la mejora constante de la

Código Seguro de verificación:W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==	PÁGINA	3/11



W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==

calidad del profesorado como un aspecto clave. También se puso énfasis en los esfuerzos orientados a mejorar el proceso de recogida de datos, especialmente en lo que atañe al nivel de satisfacción de los diferentes agentes involucrados en el proceso.

Los responsables del Título destacaron el buen recibimiento de las propuestas de mejora emitidas en los informes de seguimiento previos, y el esfuerzo por parte del Centro en contribuir de forma activa a la mejora de la calidad del mismo. También pusieron de manifiesto el proceso de implantación del Grado desde el punto de vista de la coordinación, apuntando a la permanente comunicación y al intercambio de valoraciones entre los coordinadores del Grado, la Comisión Académica y la Dirección del Departamento, como pilares centrales para la puesta en marcha de acciones de mejora de la calidad, que han permitido alcanzar un alto grado de consolidación.

Las acciones de mejora, ampliando o coincidiendo con lo reflejado en el Autoinforme, se han centrado en cuestiones asociadas a una correcta difusión del Grado (también a través de la página Web), el diseño de estrategias para el aumento de la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción, la incentivación de la participación en actividades y proyectos de innovación, así como en la producción científica del profesorado, la mejora de la coordinación horizontal y vertical, el incremento de la oferta de movilidad y la participación de los estudiantes en sus iniciativas, la mejora progresiva de las infraestructuras y el proceso de evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG), además de mantener las tasas de rendimiento y eficiencia del Grado, tratando de afrontar las tasas de abandono inicial.

Los profesores pusieron de relieve un sentimiento general de satisfacción con la marcha del Grado y un compromiso constante con la mejora de la calidad. Más concretamente, destacaron los esfuerzos por garantizar la promoción del Grado y aumentar la información pública disponible. Salvo por alguna voz discordante, el profesorado destaca el alto grado de sensibilización respecto a la implantación del Sistema de Garantía de la Calidad, que se manifiesta en la asistencia regular a las reuniones de coordinación y en el progresivo aumento de la participación en las encuestas de satisfacción. Sin embargo, se percibe cierta desconfianza respecto a la utilidad de las encuestas, advirtiendo que presentan aspectos superficiales y tienen sesgos que se deberían evitar. El profesorado manifiesta una satisfacción media/alta y alta con el seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación (3,86; 3,80; 4,18; y 4,25 en escala 5, mientras que la del PAS ha sido alta, entre un mínimo de 4,20 y un máximo de 5,00).

En el listado de acciones de mejora disponible en la web se contabilizan un total de 8 acciones de mejora, de las que se han alcanzado 6. Es importante destacar que 3 de las 8 acciones de mejora son idénticas o casi idénticas y que, en ocasiones, no se incluyen los indicadores de consecución ni las acciones desarrolladas. Se aprecia cierta indefinición en los procesos de constitución, aprobación, modificación y difusión del plan de mejora de la titulación. En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación se presenta un protocolo que permitirá concretar el modo en que construye, aprueba, modifica y difunde el Plan de mejora de la titulación que se valora positivamente. Se mantienen las recomendaciones para facilitar su seguimiento posterior hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, relativos a la calidad del programa formativo, las enseñanzas y los procesos de aprendizaje, y los programas de movilidad, con indicación del número de encuestas que han sido respondidas y porcentajes.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda implementar el protocolo que permita una correcta construcción, aprobación, modificación y difusión del Plan de mejora de la titulación.

Código Seguro de verificación:W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda revisar el Plan de mejora de la titulación, suprimiendo las acciones de mejora que resulten redundantes, además de reflejar en las acciones alcanzadas los indicadores de consecución y las actuaciones que han sido, oportunamente, desarrolladas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

En el Autoinforme se deja constancia de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación, señalando cómo han sido atendidas las recomendaciones recibidas. Por lo que se indica, se tuvieron en cuenta los informes de seguimiento de la DEVA y de la adaptación a la nueva normativa de la UGR, así como de la adaptación de la Memoria de Verificación del Grado al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Más allá de esta consideración, cabe señalar que el despliegue del programa formativo coincide con la Memoria de Verificación. El diseño de la titulación está actualizado y corresponde al nivel formativo de Grado. Además, en el Autoinforme se deja constancia de que no se han propuesto cambios sustanciales en cuanto al diseño, organización y desarrollo del programa formativo previsto, aunque se avanza la posibilidad futura de reubicar determinadas materias en el plan de estudios.

Se han producido avances significativos, tanto en el desarrollo normativo y los instrumentos de planificación como en los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título, por parte de la Universidad de Granada (guías docentes, TFG, normas de permanencia, extinción de Títulos) y del propio Grado en Antropología Social y Cultural (TFG, gestión de la movilidad, coordinación del programa formativo). Los responsables del Título, sin embargo, afirman que hay aspectos problemáticos en los que se debe seguir trabajando, como la racionalización del TFG para evitar que resulte sobredimensionados en su concepción, y la mejora de la tasa de abandono; añadiendo que existe un debate abierto sobre la posibilidad de incluir en el programa formativo prácticas externas, puesto que es algo que el alumnado reclama.

De la audiencia mantenida con el profesorado, se desprende que este es sensible al interés de los alumnos/as por tener más asignaturas de Antropología en el primer curso y más práctica de campo, así como por la incorporación de prácticas externas al programa formativo, cuestiones que, afirman, son objeto de un debate abierto en las diversas comisiones y reuniones de coordinación. Hay diversidad de opiniones entre el profesorado sobre este particular.

Por su parte, los estudiantes que participaron en las audiencias realizadas manifiestan que, en general, se sienten satisfechos con la marcha del Grado. Hay ciertas discrepancias, sin embargo, en lo que se refiere al diseño del programa formativo; en particular sobre la concentración de asignaturas básicas y no directamente relacionadas con la Antropología en el primer curso. Algunos estudiantes apuntan incluso a que podría ser una de las causas de la alta tasa de abandono (aunque aluden también a motivos económicos y a la imposibilidad de compatibilizar los estudios con un trabajo al impartirse el Grado exclusivamente en horario de mañana). Coinciden, sin embargo, en señalar que dichas asignaturas básicas están claramente orientadas a la Antropología.

También parece existir un cierto descontento con la asignatura obligatoria "Prácticas de Trabajo de Campo Antropológico". Los alumnos/as explican que hay mucha confusión con la misma, porque se espera que se trate de prácticas externas. Confirman, además, que existe un interés generalizado entre los estudiantes por que se incluyan prácticas externas en el programa formativo; también parece predominar el

Código Seguro de verificación:W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==

sentimiento de que hay poca práctica de campo "real" en el Grado.

Se valoran positivamente las acciones planteadas para valorar la inclusión de prácticas externas y la pertinencia de aumentar el número de asignaturas específicas de Antropología en el primer curso. Se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento de las acciones planteadas hasta su completa resolución.

No se detectan diferencias relevantes, no justificadas, entre la Memoria de Verificación y lo realmente implantado, ya que todo indica que el desarrollo académico del Título cumple con la que está previsto en lo referente a número de plazas y número de alumnos de nuevo ingreso, competencias, profesorado, tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del Título. También se observa correspondencia entre lo establecido en el desarrollo del programa formativo y lo recogido en las guías docentes en cuanto a contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de cada asignatura. La planificación del Título se corresponde con el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, en cuanto a las horas asignadas a cada asignatura.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda iniciar un proceso de reflexión sobre la posible conveniencia de incluir un mayor número de asignaturas específicas de Antropología en primer curso y la incorporación de prácticas externas al programa formativo, contribuyendo con ello a una mayor identificación de los estudiantes con la titulación y su futuro desarrollo académico y profesional.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Los cambios en la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado. Se ha dado un incremento en la plantilla desde la implantación del Grado (pasando de 17 docentes en el curso 2011-12 a 43 en 2014-15) como consecuencia de su progresiva implantación. Más en concreto, cabe señalar que se constata un aumento progresivo del número de Profesores Titulares de Universidad y hay un alto porcentaje de profesores doctores. Casi la mitad de los profesores cuenta con más de quince años de experiencia docente, aunque también debe significarse que también casi la mitad del PDI no acredita ningún sexenio de investigación valorado positivamente. No constan datos sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación docente ni en cursos de formación. Tampoco se indica el número de profesores que han participado en el Plan de Formación e Innovación Docente de la UGR. En todo caso, merece valorarse positivamente que los CV de los profesores del Departamento de Antropología Social se encuentren disponibles en la web del Departamento.

La información relativa a la asignatura TFG se hace pública a través de la web del Grado. El Departamento de Antropología Social es el que mayor carga docente tiene asignada en las diferentes materias susceptibles de ser tratadas en el TFG, por lo que la oferta de tutores/as se ha limitado a esta área de conocimiento, con un máximo de 3 TFG por profesor. No existen otros criterios para la selección del profesorado más allá de su condición de miembros de esta área de conocimiento. Por otra parte, en la página web del Grado no queda constancia de las líneas que ofertan los profesores tutores del TFG.

No se ha constatado la existencia de criterios concretos de coordinación de las materias y asignaturas, más allá de la celebración de reuniones periódicas del profesorado por semestre y curso, para que puedan tomar decisiones, valorar las fortalezas y debilidades del Grado e incorporar ítems en el Plan de Mejora

Código Seguro de verificación:W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==	PÁGINA 6/11



W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==

del Grado. Se sigue trabajando en la línea de la coordinación horizontal de manera prioritaria y existen coordinadores de asignatura, pero la coordinación horizontal es deficitaria. Aunque se valoran positivamente las acciones diseñadas para atender la recomendación planteada, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Los estudiantes manifiestan un alto grado de satisfacción con la labor docente del profesorado (4,03, en escala 5, en el curso académico 2014-15), aunque los niveles de satisfacción respecto de la coordinación de las enseñanzas es media o media/baja; también en lo que atañe a la gestión académica del Título (entre un mínimo de 2,71 y un máximo de 3,00 en escala 5); también es media/baja la valoración que afecta a la planificación y desarrollo de la enseñanza (desde un mínimo de 2,57 hasta un máximo de 2,88).

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5: se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que se desarrolla una correcta coordinación vertical y horizontal de las enseñanzas, contribuyendo a incrementar los niveles de satisfacción de los estudiantes con la coordinación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

En el Autoinforme se hace alusión a las infraestructuras de la Facultad, aunque no se describen específicamente las que están disponibles para el Título. En todo caso, los equipamientos y recursos parecen adecuados para atender las necesidades del Grado, aunque es importante destacar que, según se redacta en el propio Autoinforme, "los aspectos menos valorados (por los estudiantes) son los relacionados con los equipamientos e infraestructura". De hecho, las encuestas muestran un descenso significativo en la satisfacción del alumnado con los servicios y recursos (con valores inferiores a 2, en escala 5, en la valoración del equipamiento de las aulas y las infraestructuras), sin que se haga una reflexión que incida en las posibles causas de esta debilidad. La visita de la Comisión externa a las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras permitió constatar que son adecuadas para el desarrollo de la actividad formativa, pero, también, que son susceptibles de mejoras. La visita permitió constatar el esfuerzo de los responsables del Grado en este sentido, sin que se puedan obviar las dificultades que supone ocupar un edificio catalogado.

Se ha constatado la adecuación del Personal de Administración y Servicios (PAS) y del personal de apoyo. En la audiencia que la comisión externa mantuvo con los miembros del PAS, estos coincidieron en destacar la buena comunicación y la relación fluida que existe entre los diferentes agentes involucrados en el Título, a lo que se añade su buena predisposición y concienciación sobre la importancia de la mejora de la calidad. Respecto a las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, los participantes en las audiencias consideran que son adecuados, destacan su mejora progresiva desde la implantación del Título, aunque admite que las plataformas virtuales no funcionan todo lo bien que deberían. Parece existir especial satisfacción con la Biblioteca del Centro, ya que el presupuesto destinado a la compra de recursos no se ha visto afectado por los recortes. Por otra parte, se constata una alta participación del PAS en actividades de formación continua.

La orientación académica y profesional se realiza tanto a nivel de Universidad como de Centro. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación ha disminuido en los últimos cursos académicos: ha pasado de ser media a media/baja, oscilando entre un máximo de 3,09 y un mínimo de 2,33. En el Autoinforme se presenta como debilidad la escasa difusión de las diversas acciones y

Código Seguro de verificación:W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==	PÁGINA	7/11
 W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==				

programas desarrollados, lo que tiene como consecuencia una escasa participación de los estudiantes. Se valoran positivamente las acciones diseñadas para atender las recomendaciones relacionadas con la orientación académica y profesional específica para los estudiantes de este Grado. Se mantiene una recomendación unificada para facilitar el seguimiento de las acciones en los próximos procesos evaluativos.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, desplegando los mecanismos necesarios para incrementarla y diseñar una orientación académica y profesional específica para los estudiantes de este Grado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

En el Autoinforme se reflejan los niveles de satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación, que -en su conjunto- están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del Grado, a lo que contribuye la realización del TFG; las opiniones del alumnado contrastan con las del profesorado, que siempre han sido superiores tanto en la valoración de la planificación y desarrollo de la enseñanza (promedio del alumnado, 2,75; promedio del profesorado, 3,42) como en la satisfacción con los resultados obtenidos (promedio del alumnado, 2,90; promedio del profesorado, 3,91). Estos datos deberán ser tenidos en cuenta en la valoración de los cambios que puedan surgir como consecuencia de la recomendación 4 de este informe.

En el Autoinforme se hace referencia a que casi un 90% del alumnado obtiene calificaciones de sobresaliente en la evaluación de los TFG que se se presentan (es decir, una vez descartados el 26,32% de los no presentados) lo que parece un porcentaje excesivo, a pesar de la elevada autoexigencia que según el Autoinforme manifiestan tener los estudiantes. En la audiencia mantenida con los profesores, estos justificaron el altísimo porcentaje de TFG con esta calificación apuntando al esfuerzo de alumnos/as y profesores/as y a que estos comienzan a anticipar su realización, en muchos casos, antes del último año. En cualquier caso, resulta muy llamativo el hecho de que el promedio de excelentes en las diversas asignaturas sea de 16,30% (más 4,24% de Matrículas de Honor), mientras que en la asignatura de TFG ese porcentaje se eleva hasta el 68,42%.

Se constata un descenso en el número de suspensos y, en términos generales, se ha mantenido el porcentaje de no presentados por debajo del 12%. Al parecer, los estudiantes no hacen uso de las tutorías individuales y colectivas en todas las materias del Grado.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Existen evidencias que permiten afirmar que el Título ha desarrollado los mecanismos y procesos adecuados para conocer los niveles de satisfacción de los grupos de interés, implicados en el desarrollo de su programa formativo, de modo que los resultados de dicho proceso son tenidos en cuenta para la mejora del Título.

Código Seguro de verificación:W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==	PÁGINA	8/11



W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==

En el Autoinforme se reconoce como debilidad la baja participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, aun cuando las acciones de mejora puestas en marcha (recuperación de las encuestas en soporte papel) han tenido resultados positivos.

En todo caso, los indicadores que reflejan la satisfacción de los colectivos implicados revela resultados aceptables, aunque algo mejorables en el caso de los estudiantes; una circunstancia que se reconoce y tiene en cuenta. En lo que atañe a su satisfacción con el cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación ha ido oscilando, entre un mínimo de 2,81 y un máximo de 3,17). La satisfacción en general, aunque siempre ha sido superior a 3 puntos en escala 5, ha ido descendiendo progresivamente, desde un máximo de 3,33 a un mínimo de 3,03.

La opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado obtiene en todos los cursos una valoración positiva, alcanzando en el último 4,03. La dimensión mejor valorada es la relativa al ambiente de clase y la relación entre profesorado y estudiantes. En términos generales, la peor valorada es la relativa a la evaluación de los aprendizajes. La audiencia con los estudiantes permitió constatar el alto grado de satisfacción que existe con el Grado en general. Los asistentes destacaron como aspectos positivos: la disponibilidad de la información pública que aparece en la página web del Título; la buena oferta de destinos de movilidad; el cumplimiento por parte del profesorado de las guías docentes; el uso de recursos online y de metodologías dinámicas que fomentan la participación e interacción del alumnado; el predominio de la evaluación continua, el buen grado de coordinación horizontal y vertical; los recursos disponibles en la biblioteca; las actividades culturales que se organizan en el Centro relacionadas con el área de Antropología; la amplitud y variedad de las líneas disponibles para el TFG. En las audiencias, los estudiantes coincidieron, además, en resaltar la disponibilidad del profesorado y de la coordinadora del Grado para atender dudas, quejas y problemas, lo que consideran un canal más directo de comunicación que la realización de encuestas, aunque afirman que participan en los diferentes órganos y comisiones, además de cumplimentar las encuestas de satisfacción. No obstante, los estudiantes expresan una satisfacción media/baja en relación con la atención a reclamaciones y sugerencias (2,55; 2,76; 2,60 y 2,62). Es preciso señalar, sin embargo, que se ha habilitado un nuevo canal electrónico para tramitar estas reclamaciones y sugerencias.

Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia se sitúan por encima de los valores previstos en la Memoria de Verificación. La tasa de abandono inicial ha aumentado, por lo que se ha previsto el desarrollo de una acción de mejora. En el Autoinforme se indica que todavía no se ha sido factible ponderar las tasas de abandono y de graduación, dado que la implantación de este Título se efectuó en el curso 2011-12.

Tampoco se dispone de datos sobre la inserción laboral de los egresados, dado que según se establece en el SGC el seguimiento de egresados se realizará transcurridos dos años desde la finalización de la primera promoción de graduados, que para el Grado en Antropología Social y Cultural será a partir del año 2017.

Varias de las acciones planteadas para resolver algunas de las recomendaciones incluidas en este autoinforme incidirán en algunas de las posibles causas del descenso en los niveles de satisfacción del alumnado por lo que se espera que su resolución permita incrementar esa satisfacción.

Se justifica la sostenibilidad del Título en relación con las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje. En este sentido, destacan los buenos resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción respecto a la actuación docente del profesorado; el incremento de la nota media de acceso y del número de solicitudes (superior al promedio de la Rama y de la Universidad de Granada, con una media aproximada de 8 solicitudes por plaza ofertada); el incremento de las tasas de éxito, eficiencia y rendimiento por encima de los valores

Código Seguro de verificación:W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==	PÁGINA	9/11



W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==

preestablecidos en la Memoria de Verificación; y el hecho de tratarse de unos estudios consolidados, a pesar de provenir de una Licenciatura de Segundo Ciclo).

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada está siguiendo las pautas establecidas en la Memoria de Verificación del Título y sus modificaciones, los autoinformes y planes de mejora propios y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento.

A continuación, se incluye el conjunto de recomendaciones que realiza la Comisión para la optimización permanente del Título. Las acciones derivadas de ellas serán comprobadas a lo largo de los procesos de seguimiento de los cursos siguientes.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, relativos a la calidad del programa formativo, las enseñanzas y los procesos de aprendizaje, y los programas de movilidad, con indicación del número de encuestas que han sido respondidas y porcentajes.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda implementar el protocolo que permita una correcta construcción, aprobación, modificación y difusión del Plan de mejora de la titulación.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda revisar el Plan de mejora de la titulación, suprimiendo las acciones de mejora que resulten redundantes, además de reflejar en las acciones alcanzadas los indicadores de consecución y las actuaciones que han sido, oportunamente, desarrolladas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda iniciar un proceso de reflexión sobre la posible conveniencia de incluir un mayor número de asignaturas específicas de Antropología en primer curso y la incorporación de prácticas externas al programa formativo, contribuyendo con ello a una mayor identificación de los estudiantes con la titulación y su futuro desarrollo académico y profesional.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5: se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que se desarrolla una correcta coordinación vertical y horizontal de las enseñanzas, contribuyendo a incrementar los niveles de satisfacción de los estudiantes con la coordinación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de verificación:W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==	PÁGINA	10/11
 W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==				

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, desplegando los mecanismos necesarios para incrementarla y diseñar una orientación académica y profesional específica para los estudiantes de este Grado.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==	PÁGINA 11/11



W8/MjE/qSc/Pyb+rfiwOHA==